

GUIA BÁSICA CONCURSO DE TRASLADOS



En el día de ayer el Ministerio de Justicia pública en su página web el anuncio del concurso de traslados que saldrá previsiblemente publicado en el BOE el día 23 de Julio.

Según publica el Ministerio en su página web: "las plazas, las resultas y el texto del anuncio serán colgados en el Portal del Ministerio de Justicia"

1. Lee detenidamente la convocatoria y resuelve tus dudas antes de rellenar la solicitud. **NOVEDAD: El modelo de la solicitud de inscripción es el Anexo II que aparece publicado en esta Orden, el cual se confeccionará exclusivamente por los medios telemáticos.**
2. El **plazo de presentación de solicitudes** es de **16 días hábiles** si-

guientes al de la publicación de la convocatoria en el BOE, es decir si se publica como esta previsto el día 23-7-2018 el plazo **comienza el 24 de Julio y termina el 14 de Agosto.**

3. Los funcionarios participantes podrán solicitar cualquiera de las plazas incluidas en el Anexo I.
4. Dichas vacantes se identificarán por el número de orden del órgano judicial. Con la sola solicitud del número de orden de un órgano judicial se entienden solicitadas todas las plazas vacantes anunciadas para ese número de orden del Cuerpo existentes en dicho órgano y asimismo todas sus posibles resultas.
5. La relación de órganos con posibles resultas se expondrán en los tablones de anuncio habituales y en la página web del Ministerio (www.mjusticia.gob.es).
6. Número **máximo** de órganos judiciales que se podrán solicitar entre plazas vacantes y resultas, no podrá superar el de **200 números**.
7. No se admitirá ninguna **modificación** a la solicitud de destino formulada una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias. Tampoco se admitirá, una vez resuelto el concurso definitivamente, la renuncia al destino obtenido, por ningún motivo alegado, ni tampoco por el hecho de haberse equivocado el concursante a la hora de rellenar los números de orden de la instancia, por lo que, los funcionarios que participen en el concurso, deberán asegurarse de que todos los números de orden de convocatoria



HASTA AQUÍ LLEGAMOS

AHORA NOSOTROS

que solicitan se corresponden exactamente con las denominaciones de los órganos judiciales ofertados.

MODIFICACIÓN Y RENUNCIAS

Podrá renunciar a la participación en el concurso antes de la finalización del plazo de alegaciones a la resolución provisional, según lo indicado en la Base Primera, punto 7

8. La Solicitud para tomar parte en este concurso será única para cada funcionario aunque se soliciten plazas radicadas en el territorio de las CCAA con competencias transferidas.

BAREMOS

- Antigüedad: dos puntos por cada año completo de servicios en el cuerpo o escala para el que participa. (0,00555556 por día)
- Conocimiento oral y escrito de la lengua oficial propia de las Comunidades Autónomas. (Los documentos acreditativos de estos conocimientos de idioma, deberán ser fotocopias compulsadas, no valorandose los que no cumplan este requisito) .
- Los méritos se valorarán a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

MODELOS DE SOLICITUD

El modelo de la solicitud de inscripción es el **ANEXO II** que se publica en el BOE, el cual se **confeccionará exclusivamente por los medios telemáticos indicados en** el punto 8 de la presente Base. La única diferencia es que

se según la situación en la que nos encontremos tendremos que marca una u otra casilla:

- **Anexo II. Modelo V-1.:** Funcionarios con destino definitivo, los que estén en servicios especiales y los excedentes por cuidado de familiares que tengan reservado el puesto de trabajo.
- **Anexo II. Modelo V-2.:** Los funcionarios destinados en puestos de trabajo de otros Cuerpos y Escalas de la Administración de Justicia o de otras Administraciones que se encuentren en excedencia del art. 506. d) de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. La instancia se dirigirá a la siguiente dirección: Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos - C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).
- **Anexo II. Modelo V-3.:** El resto de funcionarios participantes en el concurso.
 - Los excedentes voluntarios por agrupación familiar o por interés particular.
 - Los adscritos provisionales por haber reingresado desde la situación de suspensión definitiva.
 - Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber sido rehabilitados.
 - Los participantes con adscripción provisional por haber reingresado al servicio activo que no tengan reserva de puesto de trabajo.
 - Los adscritos provisionales por cese o renuncia de un puesto obtenido por libre designación o por haber renunciado a un puesto obtenido por concurso específico.
 - Los adscritos provisionales por haber reingresado al haber cesado como Letrados sustitutos.
 - Los incursos en reordenación de efectivos del art. 52.c) del R.D. 249/96, de 16 de febrero, o en reasignación forzosa del Art. 67 del R.D.



HASTA AQUÍ LLEGAMOS

AHORA NOSOTROS

1451/2012, de 7-12.

La instancia se dirigirá a la siguiente dirección Ministerio de Justicia - Subdirección General de medios personales al servicio de la Administración de Justicia - Sección Concursos - C/ San Bernardo, 21 (28015 Madrid).

CONFECCIÓN DE SOLICITUDES

TODAS LAS SOLICITUDES SE CONFECCIONARÁN DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DEL ASISTENTE DE INSCRIPCIÓN.

Todos los funcionarios que participen en el presente concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos de Gestión, Tramitación y Auxilio, a nivel nacional, deberán de rellenar la solicitud por medios telemáticos entrando en el Portal del Ministerio de Justicia, en la siguiente dirección: www.mjusticia.gob.es/CIUDADANOS/Empleo público/Concursos de traslados/CONCURSO DE TRASLADOS ORDINARIO GESTION, TRAMITACION Y AUXILIO 2018.

Una vez que hayan entrado en dicha página pulsarán en el enlace que aparece en la misma con el nombre **"G.T.A. Concurso de traslados"**, y el sistema les guiará en la confección de la solicitud siguiendo las instrucciones que se les irá indicando. También pueden consultar el Manual del Asistente de Inscripción Web



publicado en dicho Portal, y si tienen alguna duda pueden llamar al teléfono de Atención al Usuario 913904605.

POR TANTO, PULSAR EN EL ENLACE "G.T.A Concurso de traslados" PARA TENER ACCESO AL MISMO. Se puede acceder desde un ordenador en casa.

IMAGEN 1: Se abre la siguiente ventana y pulsamos en seguir

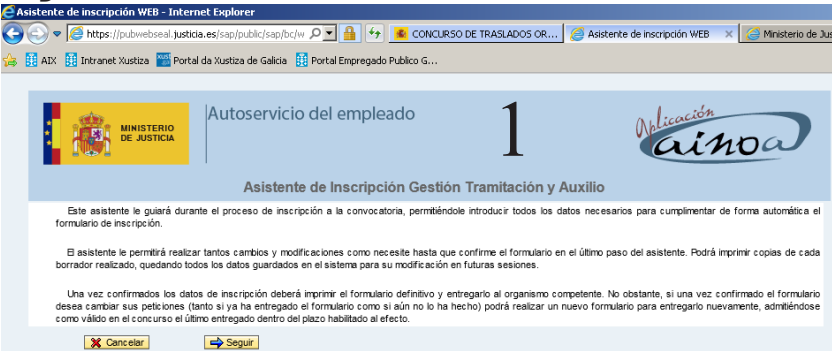
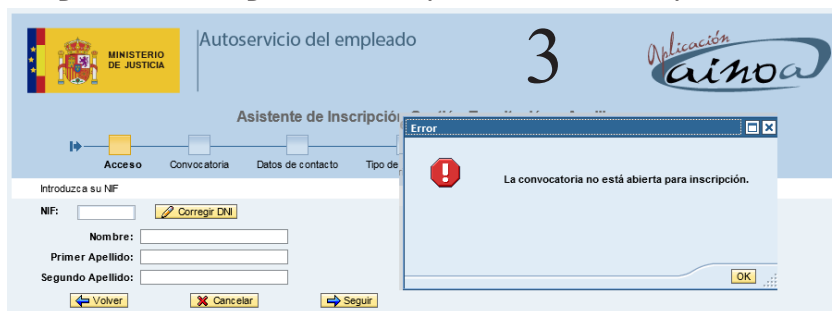


IMAGEN 2: a continuación introducimos nuestro DNI. Y le damos a validar.



IMAGEN 3: Nos van aparecer nuestros datos. Le damos a siguiente y seguimos cumplimentando las pantallas.



LA CONVOCATORIA NO ESTA ABIERTA DE MOMENTO POR ESO NO SE PUEDE CONTINUAR.



HASTA AQUÍ LLEGAMOS

AHORA NOSOTROS